

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Social

SECCIÓN SEXTA

Secretaría: Sra. Carrasco Manzanares

Cédula de notificación y emplazamiento

En el recurso de suplicación número 4.246/98, seguido ante esta Sala, dimanante de los autos número 390/97, del Juzgado de lo Social número 27 de los de Madrid, a instancia de doña Natalia Barranco Boada y otros, contra la Comunidad Autónoma de Madrid, Asociación Bernuy, Asociación de Empleo de Madrid y otros, sobre derechos, con fecha de hoy, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Emplácese a Asociación Bernuy y Asociación de Empleo de Madrid para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo a usar de su derecho en el plazo de quince días hábiles y en el plazo de veinte días, proceda a interponer el recurso de casación, a contar ambos plazos desde la fecha de publicación del presente edicto.

Y para que sirva de notificación a Asociación Bernuy y Asociación de Empleo de Madrid, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid a 28 de enero de 1999.—El Secretario.—5.804-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

PAMPLONA

Edicto

Don Félix Zunzarren Fernández, Secretario del Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado y en ejecución de sentencia dictada en causa 147/1995, procedente del Juzgado de Instrucción 2 de San Adrián, contra don Juan José Martos Romero, ejecutoria número 148/1996, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien mueble embargado al penado, que más adelante se describe, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 16 de abril de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma con arreglo a derecho, el día 14 de mayo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación, el día 11 de junio de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza del Castillo, número 43, de Pamplona, cuenta 3168, con la referencia 000078014896, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de posturas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarto.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al perjudicado, y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto.—Que, a instancia de parte, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y así lo admitan, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Advirtiéndose que la finca no figura inscrita a nombre del titular en el Registro de la Propiedad, y que la falta de presentación de títulos ha sido suplida mediante copia facilitada por el Gobierno de Navarra.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Lote único.—Vivienda y garaje sitos en San Adrián (Navarra), plaza la Concordia, 25, 1.º, izquierda, siendo la casa de 97,23 metros cuadrados de superficie construida y 72,22 metros cuadrados de superficie útil, y el garaje, en planta baja, de 29,42 metros cuadrados construidos y 24,90 metros cuadrados de superficie útil. Valorado en 7.700.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 29 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Félix Zunzarren Fernández.—5.669.

TARRAGONA

Edicto

Doña Chantal Prieto Corbella, Juez sustituta del Juzgado de lo Penal número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que por providencia de fecha 8 de enero de 1999, se ha acordado suspender la subasta pública, señalada en ejecutoria 474/1995, contra

don José Bataller Quesada, que venía señalada para los días 14 de enero, 17 de febrero y 17 de marzo de 1999, para la primera, segunda y tercera convocatorias, respectivamente, a las diez horas, de la finca:

Mitad indivisa, finca número 3.726, inscrita folio 3, del libro 39 de Altafulla, tomo 84, Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell.

Dado en Tarragona a 8 de enero de 1999.—La Juez sustituta, Chantal Prieto Corbella.—La Secretaría judicial.—5.671-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 271/1998, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña María Ángeles Otero Llovo, contra doña María del Carmen Otero Méndez, en los que, por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dicha deudora:

Ciudad de A Coruña, número 23, piso octavo alto, ala izquierda, en el rellano correspondiente según su acceso por la escalera, pero al salir del ascensor se encuentra a mano derecha. Es un local que se destina a vivienda, sito en parte de una planta alta de su denominación, de la casa señalada con el número 122 de la calle Juan Flórez, y con el número 2 de la calle Maestro Clavé. Ocupa la superficie útil aproximada de 44 metros 8 decímetros cuadrados, y linda, tomando como referencia su fachada a la calle Maestro Clavé: Frente, vuelo de dicha calle e, interiormente, con rellano de escalera; derecha, entrando, el ala derecha de esta misma planta, cañón y rellano de escalera y caja de ascensor; espalda, finca de don Aurelio Gutiérrez Moyano, e izquierda, cubierta del inmueble y vuelo del patio de luces y vistas del inmueble. Le corresponde como anejo el trastero cuya puerta de entrada es la segunda a mano derecha y a contar de la misma de los existentes en el espacio bajo cubierta del inmueble. Cuota: 0,02726 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, al libro 1.320, folio 85, finca número 66.649-N.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, edificio Nuevos Juzgados, de esta capital, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de 13.950.000 pesetas, pactado en la escritura de